



RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
DGI-361/2013
13 MAY -6 -9 :13
San Salvador, 30 de abril de 2013.

Asunto: Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el FOSEP para diseño del proyecto 5914 del MOP.

Doctor
Francisco Antonio Álvarez Echeverría
Director de Planificación Vial
Viceministerio de Obras Públicas
Presente

Estimado Doctor Álvarez:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-UPV-GEDV-604/2013, mediante la cual remite el perfil del proyecto 5914 "Mejoramiento de Camino Rural CHA09S: San Miguel de Mercedes - San Antonio Los Ranchos, Departamento de Chalatenango" solicitando Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para financiar la contratación del estudio de Diseño Final de dicho proyecto. Así mismo, manifiesta que dicho proyecto sustituye al 5165 "Mejoramiento de Camino Rural CHA08S/CHA09S, Tramo entre San Miguel de Mercedes - San Antonio Los Ranchos - Potonico, Departamento de Chalatenango", ya que debido a una confusión, en el nombre del mismo se incluyó el tramo de Potonico, que se ejecutará con otro proyecto, por lo que solicita dejar sin efecto la Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el FOSEP para el proyecto 5165, emitida mediante nota DGI-214/2013.

Sobre el particular, le informo que su solicitud ha sido analizada, y considerando que: a) el perfil del proyecto 5914 cumple con los requisitos mínimos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública establecidos en la normativa vigente y que la información correspondiente fue completada en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP); b) el diseño a elaborar cuyo costo estimado es de \$184,736.85 (incluye IVA), servirá para determinar el mejoramiento del camino rural de aproximadamente 4.9 kms, entre San Miguel de Mercedes - San Antonio Los Ranchos, lo cual generará beneficios de ahorro en los costos de mantenimiento de la vía y en los costos a los usuarios por mantenimiento vehicular y combustible, debido a la reducción del tiempo de recorrido; y c) para el financiamiento del proyecto se cuenta con los recursos del Convenio de Préstamo BID-2581 "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente"; este Despacho emite opinión técnica para continuar con la etapa de diseño del proyecto 5914 y autoriza el inicio de trámite para la Operación de Crédito con el FOSEP hasta por un monto de \$184,736.85 (incluye IVA) para financiar dicho estudio. Así mismo, se deja sin efecto la opinión técnica para diseño y la autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el FOSEP para el proyecto 5165, emitida mediante nota DGI-214/2013.

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarlo cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

[Handwritten signature]

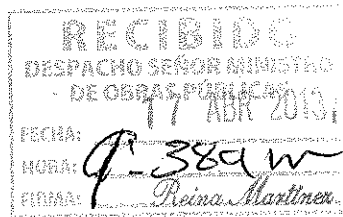
Roberto de Jesús Solorzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 03-05-2013
HORA: 10:40 am
RECIBE: Margarita Centeno
2526-3219

C.c. Arq. Hugo Alfredo Barrientos Clará, Viceministro de Obras Públicas - MOP
Ing. Roberto Herbert Portillo Chavez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH



RECIBIDO
FOSEP
Fecha: 03/05/13 Hora: 11:00
Elaboración de Memoria



DGI-309/2013

San Salvador, 16 de abril de 2013.

Asunto: Emisión de Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el FOSEP para el estudio del proyecto 5913 del MOP.

Doctor Francisco Antonio Álvarez Echeverría Director de Planificación Vial Viceministerio de Obras Públicas Presente

Estimado Doctor Álvarez:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-UPV-GEDV-213/2013, mediante la cual remite el perfil del proyecto 5913 "Mejoramiento del Camino PAZ18W, Tramo: Verapaz - Jerusalén - Mercedes La Ceiba y Ramal SAV21S, Tramo: SAV18W - Jerusalén, Departamentos de San Vicente y La Paz" solicitando Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para financiar la contratación del estudio de Diseño Final de dicho proyecto hasta por un monto de \$207,760.14 (incluye IVA).

Sobre el particular, le informo que su solicitud ha sido analizada, y considerando que: a) el perfil del proyecto cumple con los requisitos mínimos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública establecidos en la normativa vigente y que la información correspondiente fue completada en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP) el 4 de los corrientes; b) El diseño a elaborar servirá para determinar el mejoramiento del camino rural indicado, de aproximadamente 8.83 kms, lo cual generará beneficios de ahorro en los costos de mantenimiento de la vía y en los costos a los usuarios por mantenimiento vehicular y combustible, debido a la reducción del tiempo de recorrido; y c) para el financiamiento del proyecto se cuenta con los recursos del Convenio de Préstamo BID-2369 "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo"; este Despacho emite opinión técnica para continuar con la etapa de diseño y autoriza el inicio de trámite para la Operación de Crédito con el FOSEP hasta por un monto de \$207,760.14 (incluye IVA) para financiar el estudio en referencia.

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.

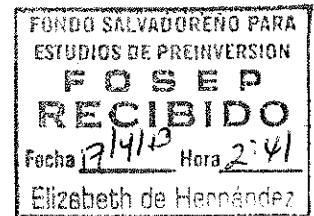


DIOS UNION LIBERTAD

[Signature]

Roberto de Jesús Solórzano Castro VICEMINISTRO DE HACIENDA

C.c. Arq. Hugo Alfredo Barrientos Clará, Viceministro de Obras Públicas - MOP Ing. Roberto Herbert Portillo Chavez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH





RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO
13 APR -8 -9 :41 DGI-214/2013

San Salvador, 05 de abril de 2013.

Asunto: Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el FOSEP para estudio del proyecto 5165 del MOP.

Doctor
Francisco Antonio Álvarez Echeverría
Director de Planificación Vial
Viceministerio de Obras Públicas
Presente

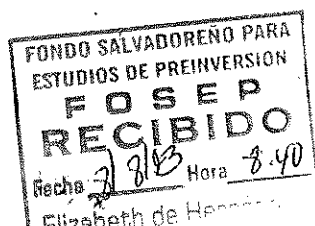
Estimado Doctor Álvarez:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-UPV-GEDV-212/2013, mediante la cual remite el perfil del proyecto 5165 "Mejoramiento de Camino Rural CHA08S/CHA09S, Tramo entre San Miguel de Mercedes - San Antonio Los Ranchos - Potonico, Departamento de Chalatenango" solicitando Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para financiar la contratación del estudio de Diseño Final de dicho proyecto.

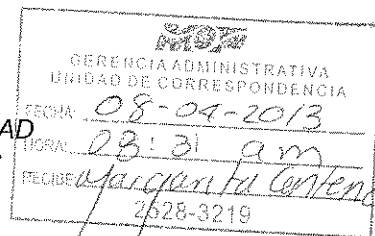
Sobre el particular, le informo que su solicitud ha sido analizada, y considerando que: a) el perfil del proyecto cumple con los requisitos mínimos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública establecidos en la normativa vigente y que la información correspondiente fue completada en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP); b) El diseño a elaborar tiene un costo de \$184,736.85 (incluye IVA) y servirá para determinar el mejoramiento del camino rural indicado, de aproximadamente 4.9 kms, lo cual generará beneficios de ahorro en los costos de mantenimiento de la vía y en los costos a los usuarios por mantenimiento vehicular y combustible, debido a la reducción del tiempo de recorrido; y c) para el financiamiento del proyecto se cuenta con los recursos del Convenio de Préstamo BID-2581 "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente"; este Despacho emite opinión técnica para continuar con la etapa de diseño y autoriza el inicio de trámite para la Operación de Crédito con el FOSEP hasta por un monto de \$184,736.85 (incluye IVA) para financiar el estudio en referencia.

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

C.c. Arq. Hugo Alfredo Barrientos Clará, Viceministro de Obras Públicas - MOP
Ing. Roberto Herbert Portillo Chavez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH





RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO

13 APR 2013
DGI-213/2013

San Salvador, 05 de abril de 2013.

Asunto: Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el FOSEP para estudio del proyecto 5915 del MOP.

Doctor
Francisco Antonio Álvarez Echeverría
Director de Planificación Vial
Viceministerio de Obras Públicas
Presente

Estimado Doctor Álvarez:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-UPV-GEDV-211/2013, mediante la cual remite el perfil del proyecto 5915 "Mejoramiento de Camino Rural CHA08S: Tramo ET. CHA09S - Potonico, Departamento de Chalatenango" solicitando Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para financiar la contratación del estudio de Diseño Final de dicho proyecto.

Sobre el particular, le informo que su solicitud ha sido analizada, y considerando que: a) el perfil del proyecto cumple con los requisitos mínimos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública establecidos en la normativa vigente y que la información correspondiente fue completada en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP); b) El diseño a elaborar tiene un costo de \$249,694.87 (incluye IVA) y servirá para determinar el mejoramiento del camino rural indicado, de aproximadamente 7.56 kms, lo cual generará beneficios de ahorro en los costos de mantenimiento de la vía y en los costos a los usuarios por mantenimiento vehicular y combustible, debido a la reducción del tiempo de recorrido; y c) para el financiamiento del proyecto se cuenta con los recursos del Convenio de Préstamo BID-2581 "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente"; este Despacho emite opinión técnica para continuar con la etapa de diseño y autoriza el inicio de trámite para la Operación de Crédito con el FOSEP hasta por un monto de \$249,694.87 (incluye IVA) para financiar el estudio en referencia.

Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

[Signature]
Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA

Stamp: MOP GERENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 08-04-2013
HORA: 08:31 AM
RECIBIDO: Margarita Centeno
2528-3219

C.c. Arq. Hugo Alfredo Barrientos Clará, Viceministro de Obras Públicas - MOP
Ing. Roberto Herbert Portillo Chavez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH

Stamp: FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION FOSEP RECIBIDO
Fecha 8/4/13 Hora 8:40
[Signature]





RECIBIDO
D.G. PRESUPUESTO

[Signature]
13 APR -8 -9 41

DGI-212/2013

San Salvador, 05 de abril de 2013.

Asunto: Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el FOSEP para estudio del proyecto 4303 del MOP.

Doctor
Francisco Antonio Álvarez Echeverría
Director de Planificación Vial
Viceministerio de Obras Públicas
Presente

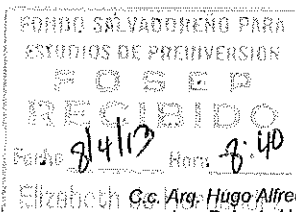
Estimado Doctor Álvarez:

Hago referencia a nota MOP-VMOP-UPV-GEDV-214/2013, mediante la cual remite el perfil del proyecto 4303 "Mejoramiento de Camino Rural MOR15W Tramo:CA07N – Arambala – Joateca, Municipios de Arambala y Joateca, Departamento de Morazán" solicitando Opinión Técnica para Diseño y autorización de inicio de trámite de Operación de Crédito con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para financiar la contratación del estudio de Diseño Final de dicho proyecto.

Sobre el particular, le informo que su solicitud ha sido analizada, y considerando que: a) el perfil del proyecto cumple con los requisitos mínimos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública establecidos en la normativa vigente y que la información correspondiente fue completada en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP); b) El diseño a elaborar tiene un costo de \$414,690.08 (incluye IVA) y servirá para determinar el mejoramiento del camino rural indicado, de aproximadamente 17.8 kms, lo cual generará beneficios de ahorro en los costos de mantenimiento de la vía y en los costos a los usuarios por mantenimiento vehicular y combustible, debido a la reducción del tiempo de recorrido; y c) para el financiamiento del proyecto se cuenta con los recursos del Convenio de Préstamo BID-2581 "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente"; este Despacho emite opinión técnica para continuar con la etapa de diseño y autoriza el inicio de trámite para la Operación de Crédito con el FOSEP hasta por un monto de \$414,690.08 (incluye IVA) para financiar el estudio en referencia.

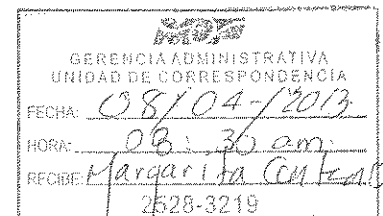
Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren el alcance, costo u otros términos contractuales que afecten la ejecución, salvo excepción debidamente justificada presentada por escrito por el Titular de la Institución propietaria del proyecto al Ministerio de Hacienda, para la revisión del caso.

La ocasión es propicia para saludarle cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

[Signature]
Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



C.c. Arg. Hugo Alfredo Barrientos Clará, Viceministro de Obras Públicas - MOP
Ing. Roberto Herbert Portillo Chavez, Gerente del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP
Lic. Carlos Gustavo Salazar - Director General del Presupuesto - MH

